

12 Down.

Cargo del Planno de
obras de Plaza

año de
1795.

J. Cortes y Contratación



27
82
216
13
29
27
285
145
140

1

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao, Dⁿ José Cendexa, Recivira en lo de su cargo de Dⁿ Domingo de Orue, Dueño del Paquetot n^{ra} S. de Africa, Quatrocientas treinta y una Barras de Cobre que remite de Cuenta de S. M. desde el Puerto de la Caldera en Dubdelag. Dⁿ Josef Joaquin Pinto, de orden del Sr. ^{on} Presid. de Chile, y a entregar a disposicion del Sr. ^{on} Virrey. y en

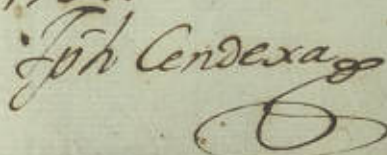
Marcar. en la forma siguiente —

<u>A</u>	191.	} 288. Barras con peso de 587. qq. 81. lb.	—
<u>H</u>	97.		
<u>E</u>	91.	8 han. con	204. qq. 19. lb.
<u>N</u>	52.	8 han. con	103. qq. 8. lb.
<u>Barras. 431.</u>		<u>con Quintales 895. qq. 8. lb.</u>	

Y verificada que oia la entrega pasará a esta oficina el conocimiento de estito p^a su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Enero 12 de 1795.

Fago


Quedan en R. Almaz. las Barras q^a arriva se expresan, pero con peso de ochocientos noventa qq. ochenta libras digo cinco mas; de modo q^a han faltado p^a el completo del peso quatro qq. veinte y tres lb. Callao 29 de Enero de 1795.

J^{on} Cendexa


En 431. Barras
con 895 qq. 8 lb.

R.

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.^{no} José de la
 Cendosa, recibirá en lo de su cargo de D.^{no} Miguel de
 Pareda Cap.^{ta} y Maestre de la Frag.^{ta} y Vra.^{ra} S.^{ra} de Mercedes
 Trecientos ochenta y cinco Barras de Cobre con peso
 de setecientos cincuenta y dos qq.^{rs} y setenta Libras, man-
 cadas a cinsel con la del Margero, que conduce en
 dho. Buque, de cuenta de S.^{no} M., con destino a España,
 las mismas que deveran remitirse en virtud de decreto
 del Ex.^{mo} S.^{no} Virrey de este Reyno de 2.^{do} del corr.^{te} y
 verificada q.^{da} sea la entrega, pasará a esta Oficina
 el conocim.^{to} de estilo p.^o su cargo. Firmó de g.^{da}
 y Marina de Lima 5. de Enero de 1795.

Fago


Quedo echo cargo de las Barras de
 Cobre q.^{da} expresa el orden que antecede
 de con el mismo peso q.^{da} en ella se
 contiene. Callao 27 de Ene.^{ro} de 1795.

Son 385 Barras de
 de Cobre con 752 qq. 70 lb.

José Cendosa




El Guarda Almacén, q. de la Plaza del Callao D. José
de la Cendea y Cuadra, recibirá en lo de su cargo de D.
Dom. José Barquera Suave y Dueño de la Frag. el
Detentado ciento sesenta y tres Barras de Cobre comp.
de Trececientos ochocientos treinta y cuatro lb. marcadas á
cinco con una m. R. que deo. deo. m. Remite en esto.
Baque el Excmo. S.º. Presid.º de Chile; y de la misma m. se
manda p. Sup. Dec. de 28. del mes. m. y año, remite en
prim.º oportan. a Exp.º acientegax al S.º. Quer de Arica
var de Javia. Verificada que sea suentada en S.º. Al.
mañ. Remite á esta Oficina el cono cim.º de este p.º
encargo. Jamis.º de gñna. y Juan.º de Lima y
D.º. 22. de 1724.



Quedo echo cargo de las ^{Ciento} ~~Seiscientos~~ Se-
senta y tres Barras de Cobre que exp-
sa el orden q.º antecede con el peso q.
en ella se contiene (Callao y Cuzco 21 =

1795.

Son 163 Barras de Cobre
con peso de 30899. 3. 1/2 lb.

J.º de Cendea

El Guarda Almaz. J. de la Plaza del Callao P.
 Jose de la Cendesa y Luadra, N. vivirá en los
 su cargo de P. Angelino Jose de Oyague Cap. y
 Titulo. de la S. de la nombrada S. Juan Nepomuceno,
 seiscientas noventa y siete barras de cobre
 con p. de un mil trescientos diez y ocho qq. cincuen
 ta y cinco lb. marcadas á Lima con estas. R. q. conduce
 en dho. Buque de t. de S. M. remitidas p. el Excmo. S.
 Presid. de Chile al Excmo. S. Virrey de esta P. quien
 p. su Sup. de t. de 23 del pres. m. año, manda se dirija
 por de la misma t. á Exp. á entregar al S. P. de
 Arribada de Cadix. Y verificada su entrada en S.
 Almaz. remitirá á esta oficina el conocimiento
 estilo para su cargo. Tomis. de g. y Maxima
 de Lima y Pz. 29. de 1794.

Fagles


Quando echo Cargo de las Seiscientas
 noventa y siete barras de cobre que
 expresa el orden q. antez con el peso
 q. en ella se contiene Callao y en. 23 de 1794

Son 697 barras de cobre
 con peso de 1218 qq. 55. lb.

J. de la Cendesa

III

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.ⁿ Toribio
la Cendexa recibirá en los de su cargo, de D.ⁿ Dom.^o
Oxue, Dueño del Paquebot N^{ra} S.^{ra} de Africa, se-
tenta y una Barras de cobre con la Marca del
Argen, y peso de Ciento Treinta y dos quintales,
setenta y tres Libras, que remite D.ⁿ Martin Greg.^o
del Villar, Subdelegado del Partido de Vallemar, y
a consignacion del Excmo S.ⁿ Virrey de estos Reynos,
de Cuenta de S. M. Verificada q.^{ue} sea la en-
trega, pasará a esta Oficina el Conocim.^{to} de estilo
para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina
de Lima y Enero 12. de 1795.



Quedan en R. Almaz. las Barras q.^{ue} se expresan
en el orñ q.^{ue} antecede, con peso de ciento treinta
y quatro qq. noventa y una tt. resultando
20 qq. diez y ocho tt. de mas de q.^{ue} arriba se
expresa; y se hallaron a demas a la marca dha,
q.^{ue} solo la temian 14. Barras, y con esta E.S. 23. Barr.
y las 34 restantes, sin marca alguna - Callao
29. de Enero de 1795.

son 71. Barras
con 134 qq. 71. tt.

Jph Cendexa y Guadara

El Guarda Almar. q. de la Plaza
 Callao B. Jone de la Jendosa, recibirá
 en los Descargo del Alférez. Hernando Ma-
 nuel de Leon, Don Lampar de fano. con
 pero de Noventall, q. há conotruído P.
 la Limpia de la Frequia del Agua conf.
 se abartecen los Quateler de dña. Plaza y ofi-
 cial de ella; y verificado dño. Recibo, re-
 mitió a esta oficina el conotru. ^{1to} de
 estilo p. vacante. Tomó. la Plaza. y
 Marina de Lima y Febrero 10 de 1795.

Fago


Quedo echo cargo de las doce Lampas
 q. expresa el Orden q. antecede
 Callao y Feb^o 12 de 1795.

Son 12 Lampas

J.

El Guarda Almor de la Plaza del Callao D.
Josef Cendexa, recibirá en los de su cargo del mto
Tonelero Josef Barranta, Las vig.^{tas} Piezas de
toneleria q^{ta} ha construido para la limpieza y sero.
de d^{ta} Plaza, segun se expresa a continuacion.

Seenta y una Cinetas con quatro arcos de fierro
cad.^a p.^a limpiar los Calvaros. ————

Treinta y seis Cuetas con dos arcos, para vacio de las
d^{tas} obras. ————

Doce Tareas con sus correspondientes Asas de fierro
y quatro arcos de m^{to} ————

Y Verificada q^{ue} sea la entrada de d^{ta} piezas en
el Almor. pasará a esta Oficina el Conocimiento
de entilo p.^a va cargo. Tomis. de Guerra y Marina
de Lima y Julio 8. de 1795.



Quedo echo Cargo de los efectos que
expresa el Orden q^{ue} antecede Callao
y Julio 8 de 1795

J^{os} Cendexa



Plaza

N^o 8

Quanda Alman. g. de la Plaza, sel canao d. Joré
Cendexa, y Guadra, Alivina en los remaninas sem cargo
et Joré sing! Tabala; lo siguiente.

Tres alfagias de Roble con 21½ v. de
largo p.^a los tablones q.^e han de ser?
de Guadua del marimete con q.^e se
clavan las cracas en la Oatenia de
St. Rafael.

Almra, y quatro v. de Ligazon de
Guachapeli, p.^a la comit.ⁿ y quatro
canoy de Guadua p.^a la Plaza.

Verificada que sea la entrega en dho. Almas. p.^a
Para a esta Oficina el conoim.^{to} et entio p.^a en cargo.
Comis.^a de Guerra, y marina de Lima 18 de Sep. de 1795.

Fidel


Quedo echo cargo de las tres Alfagias que
expresa el orden g.^e antezede y las varas de
Ligazon id. Canao 22 de Sept.^e de 1795.

José Cendexa





El Guarda Almaz. de la Plaza del Salta o
 D.ⁿ Josef Cendexa recibirá en los de su cargo de
 D.ⁿ Juan Fran.^{co} de Puertas, Capitan y Muestrero
 del Navio nombrado Nra S.^{ra} del Milagro (alias)
 el Hercules, Noventa Cañones de Cascajilla
 de Loxa que de cuenta de R.^o Hax.^{da} remiten
 sus Mntros de Guayaquil con la marca del
 margen, y peso de Nueve mil Libras netas,
 los q.^e en virtud de sup.^o oñ de S.^o Ex.^o de 24 de
 Marzo anteced.^{te} deven dirigirse a España, a
 disposición del Excmo Sr. Ministro de Hacienda,
 en primera ocasion que se presente, y verificada
 q.^e sea la entrada de ellos en dho R.^o Almazan
 pasará a esta oficina el soncim.^{to} de estilo p.^a
 su cargo. Tomis. de Guerra y Marina
 de Lima y Mayo 1.^o de 1795.



Se han recibido en este R.^o Almaz.
 los Noventa Cañon de Cascajilla q.^e se pre-
 sa el orden q.^e antecede, con peso bruto
 de Ciento Setenta y quatro qq ochenta
 lib.^{ras} de q.^e me pago cargo Callao y Mayo
 2.^o de 1795. Jofe Cendexa y Quadra

Al Cauda Almaz. gr. de la Plaza del Callao. D.
 Jose Cendosa, Recivirá en los de su cargo del Dto. Tomé
 lexo Jose Bartolomé, Ciento cincuenta Barriles con dos
 sinchos de fierro cada uno, que ha contruido para el
 acarreos de la agua diaria con que se abastecerá la Pla-
 za; y verificado, que sea, Remita á esta Oficina el
 conocimiento de estilo para su cargo. Tomé en la
 De Gra. y Marina de Lima y Horno. 13. de Mayo. 1795.

Fago

Quedo hecho cargo de lo que arriba
 se expresa, segun conocim. de los al-
 intererados. Callao 14 de Nov. de 1795

José Cendosa

J.

El Guarda Almar. g. de la Plaza del Callao.
 José Cendera, y Juadras. Pl.^{ta} en los de su cargo del
 Ramo de Plaza y D.^o Raymundo Juarnes las
 pzas. de mad.^a y vig.^{tes} p.^a los Cannos y la vigueta
 y dha. Plaza.

Dos Lunas y chulo con $5\frac{1}{2}$ v. cada una, y 6^{ta} pulg.
 y Diámetro.

Verificada y sea su entrega en dho. Almar.
 parana a una ofic.^a el concim.^{to} y estilo para
 su Cargo. Comisaria de Guerra, y Marina de
 Lima 11 de Dic.^e de 1795-

Fago


Quedo hecho cargo y lo que arriba se
 expresa, segun concim.^{to} dado a favor de la
 V.^{ta} Maj.^{da} Callao fha en supra

J. Cendera


Plaza

W. 12

Quando Almas. nei l. alla Plaza del Callao Don Tori
Cendera, Heivina en los sem cargo el mismo a Plaza
para composicion de los Canos y la limpieza de ellas, &
Dⁿ Tori mig^l Lavaca.

Doce V, si Quanson si Noble si Guayaguit
Verificada q^e sea la enmendada en Vici. Almar. poraxo, a
esta oficina el conocim^{to} de Cuvilo p^a su cargo. Comu^{ca}
a Guerra, y manana se Lima 13 de Dic. de 1795.

Quedo hecho cargo solo que arriva se exporeta,
segun conocimiento dado a el interesado asabondose
la N.ª Maj.ª, Ita ut supra

Fr. Cordes

13

Tengare presente que los 10399.8^{va}
sobre con la marca **N** en 52 Barras,
pesan 10999.67^{va}. \$ pues la diferencia
es menor q^{se} advierte esta orn^a, proviene
de las otras marcas, embarcadas en la
Aurora con 78199.18. ~~va~~ en 379 Barras.

1. *Allegretto* con 181 pp. 18 pp. 3 1/2 mm.
 2. *Allegretto* con 181 pp. 18 pp. 3 1/2 mm.
 3. *Allegretto* con 181 pp. 18 pp. 3 1/2 mm.
 4. *Allegretto* con 181 pp. 18 pp. 3 1/2 mm.
 5. *Allegretto* con 181 pp. 18 pp. 3 1/2 mm.
 6. *Allegretto* con 181 pp. 18 pp. 3 1/2 mm.
 7. *Allegretto* con 181 pp. 18 pp. 3 1/2 mm.
 8. *Allegretto* con 181 pp. 18 pp. 3 1/2 mm.
 9. *Allegretto* con 181 pp. 18 pp. 3 1/2 mm.
 10. *Allegretto* con 181 pp. 18 pp. 3 1/2 mm.